

Memorando No. DE- 407/2015

DIRECCIÓN EJECUTIVA

PARA: Lic. Ludwin José Miguel Amaya,
Jefe de la Unidad Financiera.

DE: Licda. Jacqueline Chávez de Sánchez
Directora Ejecutiva Interina y
Gerente Administrativa.

FECHA: 22 de Diciembre de 2015

ASUNTO: Resolución de Consejo Directivo, sesión 051/2015 de 30 de noviembre de 2015, Acuerdo 8. Punto VII de Acta de sesión CD 39.

Con Copia: Licda. Rosibel Paredes Caballero, Presidenta.



Con el propósito de dar seguimiento y cumplimiento a instrucciones emanadas por el Consejo Directivo, según acuerdo arriba citado, por este medio le traslado punto de acta aprobado en sesión en referencia.

“PUNTO VI. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, 2016.

El Jefe de la Unidad Financiera UFI, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, en cumplimiento al Artículo 21 literal c) de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, presenta para aprobación del Consejo Directivo el Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2016, informe que se anexa a esta acta. El licenciado Amaya da a conocer los factores que han incidido en la ejecución del presupuesto 2015 y datos estadísticos de los años 2011 a 2015, Incluyendo en el mismo las variables significativas de ingresos y egresos, así como el Estado de Rendimiento económico y Flujo de Fondos proyectado al 31 de diciembre de 2016. El Presupuesto del FOSOFAMILIA para el año 2016 asciende a la cantidad de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,267,301.00)**, y se integra de la siguiente manera:

INGRESOS TOTALES	\$ 4267,301	100%
Ingresos Financieros	787,385	18%
Recuperación de Inversiones Financieras	2197,221	51%
Transferencias de Capital	800,000	19%
Emprestitos	350,000	8%
Saldo de Años Anteriores	132,696	3%
GASTOS TOTALES	\$ 4267,301	100%
Remuneraciones	796,325	19%
Adquisición de Bienes y Servicios	372,128	9%
Gastos Financieros y Otros	41,900	1%
Inversiones en Activos Fijos	45,200	1%
Inversiones Financieras	2904,000	68%
Amortización de Emprestitos	107,748	3%

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 07/051.2015). A) Aprobar el presupuesto del FOSOFAMILIA correspondiente al año dos mil dieciséis, según informe presentado por la Unidad Financiera UFI; por un monto global de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,267,301.00). Instruir a la Administración B) Mantener los lineamientos de austeridad del gasto para el ejercicio 2016. C) Remitir el presupuesto aprobado a las diferentes áreas institucionales para su aplicación y cumplimiento. D) Instruir a cada área institucional realizar las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.

Atentamente,

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria - FOSOFAMILIA

Centro de Gobierno, Edificio I, segunda planta, final 17ª. Avenida Norte, San Salvador

INFORMACIÓN PÚBLICA

*Fosofamilia DE-JCdeS-mg**